

ACTA 4

VALORACIÓN DE ALEGACIONES: TEÓRICO Y PSICOTÉCNICO

En sesión celebrada en el día de hoy, el Tribunal ha realizado los siguientes actos:

1. Valoración de la reclamación formulada por un aspirante en los términos siguientes:

Enviado el: domingo, 28 de abril de 2024 0:02

Para: EMTUSA <emtusa@nortempo.com>

Asunto: [EXTERNO]Examen EMTUSA

Buenas. Les escribo porque en los datos que tiene emtusa aparezco como "no comparece". Debe de haber un error porque he hecho todos los exámenes y en su plataforma así aparece. Ruego revisen con mis datos que son:

*DNI: 08***259P.*

*Al entrar en el examen no me dejaba con el número completo y tuve que hacerlo quitando el primer cero. Es decir: 8***259P.*

Es posible que ahí pueda estar el error. Un saludo.

Comprobado por el Tribunal la existencia de los exámenes del aspirante, así como la grabación de los resultados sin el primer cero de su DNI, como indica en su correo: se acuerda enlazar el DNI correcto con la base de datos y hacer público un nuevo listado incluyendo su calificación, dando a éste, carácter PROVISIONAL, así como conceder nuevamente dos días laborables para que se formulen las alegaciones que se consideren oportunas

2. Impugnación de Preguntas.

NORTEMPO ha dado traslado de alegaciones a varias preguntas de los diferentes bloques del examen teórico. Tanto éstas, como las que pudieran producirse en el nuevo plazo fijado, serán respondidas con antelación a la publicación del listado de notas definitivas.

3. Reclamaciones sobre Procedimiento.

Se comprueba que NORTEMPO incluye varias reclamaciones de idéntico formato, realizadas sobre el procedimiento selectivo. Se acuerda dar traslado de las mismas a la asesoría jurídica de EMTUSA para que emita informe al respecto.

Lo cual se informa para conocimiento general.

Huelva, 2 de mayo de 2024

El Tribunal de Examen